



## AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Paseo de la Constitución, 2  
Tfnos. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09  
30190 - ALBUÑETE (Murcia)

---

### BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE UN TALLER PROFESIONAL DE LA FAMILIA AGRARIA (OPERACIONES AUXILIARES DE AGRICULTURA Y TRANSFORMACIÓN Y DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES).

PRIMERA:

#### Grupo de trabajo

Según lo dispuesto en la Orden de 22 de agosto de 2012, BORM de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial, para el curso 2012/13, se hace necesaria la contratación del personal docente para la impartición de un Taller Profesional de la familia profesional agraria. El personal que se requiere para este Taller Profesional es un profesor de la parte general y un profesor especialista de formación profesional, en la rama específica de agricultura.

Para la realización de la selección del personal arriba señalada se ha constituido un tribunal de selección.

SEGUNDA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria seleccionar:

Un profesor de la parte general.

Un profesor técnico de formación profesional, de la rama agraria.

Esta selección quedará condicionada a la concesión y aceptación de la subvención con este objeto solicitada a la CARM. Caso de no obtenerse esta o renunciar el Ayuntamiento a la misma no se procederá a la contratación del personal a seleccionar.

TERCERO: REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- a) Tener cumplidos 18 años de edad en el momento en que finalice el periodo de presentación de solicitudes.
- b) Estar en posesión de los perfiles profesionales que se exigen en el puesto al que opta, antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de solicitudes.



## AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Paseo de la Constitución, 2  
Tfnos. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09  
30190 - ALBUDEITE (Murcia)

---

### CUARTA: PERFIL DEL PUESTO A SELECCIONAR

- Profesor Parte General:

Titulación Universitaria con Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o equivalente.

- Profesor técnico de formación profesional. Parte Específica.

Estar en posesión de la titulación de ingeniero técnico agrícola.

### QUINTA: PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará mediante concurso oposición, para lo que se abrirá plazo de presentación de instancias desde el día siguiente a la publicación de las bases en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento hasta el próximo 11 de octubre de 2012, hasta las 14.00 horas, para que las personas interesadas, que cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria, presenten sus méritos.

Posteriormente, el día 16 de octubre de 2012 se publicará una lista de admitidos y excluidos ante la cual se podrá presentar reclamación en un plazo de 48 horas. En dicha lista se especificará el lugar, hora y fecha de realización de la prueba escrita. La entrevista personal se desarrollará ese mismo día, una vez puntuado el ejercicio escrito.

Además se llevará a cabo una prueba escrita sobre conocimientos específicos para cada uno de los puestos a cubrir. El tribunal llevará a cabo también una entrevista personal para comprobar la idoneidad de los candidatos.

La presentación de instancias se llevará a cabo en el registro general del Ayuntamiento de Albudeite, debiendo presentar junto a la misma, un currículum de los méritos alegados y una vida laboral acreditativa de la experiencia laboral, así como fotocopia compulsada de los cursos de formación que acredite, a fin de que sean tenidos en cuenta para elaborar la puntuación final. Serán puntuados según el siguiente baremo:

- Experiencia laboral.
1. Por experiencia en el ejercicio de la profesión objeto de la cual va a impartir la docencia en cualquier Administración Pública y/o empresa privada, a razón de 0,20 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.



## AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Paseo de la Constitución, 2  
Tfnos. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09  
30190 - **ALBUÑETE** (Murcia)

---

- Formación.

1. Por la posesión de la titulación de Magisterio se valorará con 1 punto en el puesto de Profesor parte general.
2. Por la asistencia a cursos de formación relacionados a criterio del tribunal con las funciones propias del puesto de trabajo objeto de la selección, a razón de 0,01 punto por hora de formación recibida hasta un máximo de 2 puntos, en cursos con una duración igual o superior a 20 horas.

El proceso de selección constará de 3 fases

### 1ª FASE: CONCURSO

Comprobación de documentación aportada por los interesados, acreditativa de la titulación exigida, así como de la experiencia laboral, se valorará de 0 a 7 puntos.

La valoración de los méritos se hará sobre la base de la información del currículum aportado y demás documentos requeridos.

### 2ª FASE: PRUEBA ESCRITA.

Versará sobre conocimientos básicos sobre las materias a impartir en el taller profesional, distinguiendo la parte general de la parte específica. La valoración de esta fase se hará de 0 a 10 Puntos.

### 3ª FASE: ENTREVISTA.

Con los dos candidatos para cada puesto, con mayor puntuación que hayan superado la fase anterior, el tribunal realizará una entrevista personal que se valorará sobre 3 puntos.

### SEXTA: CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación final se obtendrá de sumar los resultados obtenidos en las tres fases del proceso, siendo seleccionados para los puestos de trabajo los candidatos que alcancen mayor puntuación total.

El resultado final del proceso selectivo será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y se comunicará telefónicamente a los seleccionados.

SÉPTIMA: Se elaborará una lista de espera para suplir bajas del personal docente seleccionado, con los candidatos presentados que cumplan con los requisitos de la convocatoria.



## AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Paseo de la Constitución, 2  
Tfnos. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09  
30190 - **ALBUDEITE** (Murcia)

---

### OCTAVO. INCIDENCIAS

El grupo de trabajo queda facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección en todo lo no previsto en estas bases, de conformidad con la normativa vigente.

### NOVENA. COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente: D. José Francisco Beltrán Abellán. Suplente: José María Cortés Rodríguez.

Vocal: D. José Juan Tomás Bayona. Suplente: D. Antonio Martínez Sánchez.

Secretario: D. Antonio García García. Suplente: D. Alonso Lisón Turpín.

En Albudeite, a uno de octubre de dos mil doce.  
El Alcalde en funciones.

